RESOLUCIÓN NÚMERO 000720 DEL 28 DIC 2021

Por medio de la cual se modifica la resolución 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 000622 del 02 de diciembre de 2021, se adjudicó el proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. USPEC-SA-SI-031-2021**, para la ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DE COMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC."***

Que de conformidad con la parte resolutiva de la resolución No. 000622 del 02 de diciembre de 2021, se estipulo en su articulo primero:

*"**ARTÍCULO PRIMERO**: **ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. USPEC SA-SI-031-2021** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DE COMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**, al proponente **CRC COMUNICACIONES S.A.S.**, identificado con NIT. 830.095.304-2, representado legalmente por **BLANCA AURORA VÉLEZ LONDOÑO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.995.755 de Buenavista (Quindío), por un valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000) M/CTE,** excluido del Impuesto al Valor Agregado - IVA; incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato".*

Que el proponente **CRC COMUNICACIONES S.A.S.,** identificado con NIT. 830.095.304-2, , representado legalmente por **BLANCA AURORA VÉLEZ LONDOÑO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.995.755, manifestó mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2021 lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000720 DEL 28 DIC 2021

Por medio de la cual se modifica la resolución 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021

CRC comunicaciones S.A.S.

MOTOROLA

Bogotá, Diciembre 23 de 2021

Señores:
USPEC
Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelarios
Ciudad

Referencia:
Observaciones al contrato de compraventa no. 391 – 2021

De acuerdo con el pliego de condiciones selección Abreviada por Subasta inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021, que es ley para las partes, la entidad requería la compra de:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	REPETIDORAS DIGITALES	UNIDAD	4
2	RADIOS PORTÁTILES DIGITALES CON PANTALLA	UNIDAD	30
3	RADIOS PORTÁTILES DIGITALES SIN PANTALLA	UNIDAD	143
4	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA SERVIDOR	UNIDAD	1
5	LICENCIAS	UNIDAD	48
6	MICRÓFONOS DE MESA	UNIDAD	3

Para lo cual se procedía a cotizarlos de acuerdo con las circunstancias económicas del momento y el stock, es decir que para el momento de la presentación de la Subasta se había realizado el pedido a través de nuestro distribuidor y se encontraba en proceso de fabricación por parte de Motorola, pedidos con antelación una vez salió el proceso y con unos precios ya definidos para estas cantidades; precios anteriores al cambio de la lista vigente al mercado por parte de Motorola.

Por lo tanto de acuerdo a la adjudicado el contrato estamos en la capacidad de cumplir el mismo requerimiento de acuerdo a nuestra oferta:

www.crccomunicaciones.com

Tel.: 225 8650 Fax: 660 8647 Carrera 28 N. 71 - 95 Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 000720 DEL 28 DIC 2021

Por medio de la cual se modifica la resolución 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021

CRC comunicaciones S.A.S.

MOTOROLA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA - OFERTA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA - OFERTA
1	REPETIDORAS DIGITALES	UNIDAD	4	34.844.214,75	139.376.859,00
2	RADIOS PORTÁTILES DIGITALES CON PANTALLA	UNIDAD	30	2.553.345,66	76.600.369,80
3	RADIOS PORTÁTILES DIGITALES SIN PANTALLA	UNIDAD	143	2.261.929,53	323.455.922,79
4	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA SERVIDOR	UNIDAD	1	28.403.961,00	28.403.961,00
5	LICENCIAS	UNIDAD	48	169.392,26	8.130.828,48
6	MICRÓFONOS DE MESA	UNIDAD	3	170.686,31	512.058,93
		TOTAL			576.480.000,00

En cuanto a lo manifestado por la entidad de aumentar el numero de equipos a adquirir, no es posible mantener el mismo valor por las unidades adiciones, lo cual con lleva la ruptura de la ecuación contractual teniendo en cuenta que las condiciones del mercado han cambiado desde el momento de la presentación de la oferta al día de hoy por motivos ajenos a nuestra voluntad, como son entre otros:

1. Motorola Solo nos mantendra los precios de los equipos solicitdados en el mes octubre, antes del reajuste de precio debido a la escases de partes y cambio en los precios de suministro de componentes para la fabricacion de los equipos.
2. Colombia no es productor de estos equipos, por lo tanto, es necesario realizar una importación, para lo cual se debe tener en cuenta que el valor del dólar a aumentado de manera vertiginosa, en los últimos dias por lo que se requiere de mas pesos colombianos en su adquisición.
3. Por otra parte existe desabastecimiento a nivel mundial,
4. la situación atípica se presenta en el comercio internacional, puesto que existe escases de contenedores para el transporte de mercancías, lo que incrementa los fletes

De acuerdo con lo anterior solicito a la entidad, se mantenga la equivalencia económica o equilibrio financiero del contrato, ya que ésta es la contrapartida en favor de mi representada; sin ésta garantía nadie estaría dispuesto a participar en esta clase de relaciones jurídicas, si la administración pública pudiera modificar unilateralmente las condiciones del contrato, sin respetar la remuneración pactada.

www.crccomunicaciones.com

Tel.: 225 8650 Fax: 660 8647 Carrera 28 N. 71 - 95 Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 000720 DEL 28 DIC 2021

Por medio de la cual se modifica la resolución 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021

CRC
comunicaciones S.A.S.

FUNDAMENTO DE DERECHO

LEY 80 DE 1993

ARTÍCULO 5o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta ley, los contratistas:

1o. Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

En consecuencia tendrán derecho, previa solicitud, **a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas.** Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato.

En caso que la entidad quiera agotar el presupuesto para el pliego de condiciones selección Abreviada por Subasta inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021, los precios para las demás unidades serian los siguientes:

ITEM		PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFRECIDO
1	REPETIDORAS DIGITALES	UNIDAD	1	38.328.636
2	RADIOS PORTÁTILES DIGITALES CON PANTALLA	UNIDAD	1	2.924.640
3	RADIOS PORTÁTILES DIGITALES SIN PANTALLA	UNIDAD	1	2.655.840
4	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA SERVIDOR	UNIDAD	1	31.244.357
5	LICENCIAS	UNIDAD	1	155.000
6	MICRÓFONOS DE MESA	UNIDAD	1	196.280

Cordialmente,

AURORA VELEZ LONDOÑO
Representante Legal

MOTOROLA

www.crccomunicaciones.com

Tel.: 225 8650 Fax: 660 8647 Carrera 28 N. 71 - 95 Bogotá, D.C. Colombia

Que en virtud de lo anterior, y en aras de evitar el desequilibrio económico del futuro contrato de acuerdo a lo manifestado por el propnente, así como garantizar la entrega efectiva de los equipos descritos en el estudio de mercado que hace parte integral del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021, y de conformidad con la oferta económica definitiva presentada por el proponente **CRC**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000720 DEL 28 DIC 2021

Por medio de la cual se modifica la resolución 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021

COMUNICACIONES S.A.S., identificado con NIT. 830.095.304-2, representado legalmente por **BLANCA AURORA VÉLEZ LONDOÑO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.995.755, en el evento de subasta electrónica, efectuada el día 23 de noviembre de 2021, se hace necesario modificar el artículo primero de la resolución No. 000622 del 02 de diciembre de 2021, del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. USPEC-SA-SI-031-2021**, para la ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DE COMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC."***

Que de conformidad con la oferta económica definitiva presentada por el proponente **CRC COMUNICACIONES S.A.S.,** identificado con NIT. 830.095.304-2, representado legalmente por **BLANCA AURORA VÉLEZ LONDOÑO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.995.755, en el evento de subasta inversa electónica, el mismo ascendió a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($576.480.000) M/CTE.**, excluido del Impuesto al Valor Agregado - IVA; incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30021 del 13 de julio de 2021, por valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000) M/CTE.**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudicó el proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. USPEC-SA-SI-031-2021**, para la ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DE COMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.",*** el cual quedará de la siguiente manera:

> **ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. USPEC SA-SI-031-2021** cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DE COMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC",*** al proponente **CRC COMUNICACIONES S.A.S.,** identificado con NIT. 830.095.304-2, representado legalmente por **BLANCA AURORA VÉLEZ LONDOÑO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.995.755 de Buenavista (Quindío), por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($576.480.000) M/CTE.,** excluido del Impuesto al Valor Agregado - IVA; incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
>
> **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del presente proceso se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30021 del 13 de julio de 2021, por valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000) M/CTE.**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000720 DEL 28 DIC 2021

Por medio de la cual se modifica la resolución 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. USPEC-SA-SI-031-2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos de la la resolución No. 000622 del 02 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adjudicó el proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. USPEC-SA-SI-031-2021**, para la ***"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS (RADIOS DE COMUNICACIÓN) PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC."***, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente, en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, al Representante Legal del proponente seleccionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 28 DIC 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Albely Tovar Gonzalez– Contratista – DIGECO AT
Revisó: Jairo Andrés Olaya Quiroga – Coordinador Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Juan Gabriel Alvarez García – Director de Gestión Contractual
Control de legalidad: Fabio Rodriguez Diaz – Coordinador Grupo Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad
Ruta: \\192.168.70.20\sigi\8 Formatos Vigentes\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1-S1-FO-01_Resolución_V07.docx
Ubicación archivo fisico: Carpeta Procesos Digeco